

CUADRAGÉSIMA QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

FORESTAL CHOLGUÁN S.A.

En Santiago, a 22 de abril de 2024, siendo las 14:00 horas, en Avenida El Golf 150, piso 11, comuna de Las Condes, se celebró la Cuadragésima Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de Forestal Cholguán S.A., a que se había citado por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular, don Ricardo Austin y actuó como Secretario la abogada doña Isidora Iturrieta Amadori.

I. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Presidente señaló que se dejaría constancia en el acta de que los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 12, 16 y 18 de abril de 2024, en el diario electrónico "El Líbero".

De esta forma se dan por cumplidas todas las exigencias legales y estatutarias para que esta Junta pueda celebrarse válidamente.

II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

El Presidente dejó constancia que, de acuerdo a las disposiciones de la Ley número 18.046, sobre Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en la presente Junta todos los accionistas que al momento de iniciarse ésta, figuran como accionistas en Registro de Accionistas de la Sociedad.

III. REGISTRO DE ASISTENCIA

Manifestó el señor Presidente que, de acuerdo al registro respectivo, concurrían a esta Junta, personalmente o debidamente representados, los siguientes accionistas:

Forestal Arauco S.A..... 364.192.840 acciones
representada por don Camilo Naranjo Arias.

En consecuencia, concurrieron a esta Junta un total de 364.192.840 acciones de las 369.020.081 acciones que tiene emitidas la Sociedad a esta fecha, de las cuales 366.417.314 corresponde a acciones que se computan para efectos del quorum de asistencia a la Junta, conforme al art. 68 de la Ley N° 18.046. De esta manera concurre, aproximadamente, un 99,39% de las acciones que deben considerarse para el quorum de asistencia a esta fecha, reuniéndose en consecuencia la mayoría establecida en la ley y en los estatutos sociales para la constitución de esta Asamblea.

IV. APROBACION PODERES

Por unanimidad, fueron aprobados los poderes con que aparecen actuando asistentes a la Junta.

V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.046, la Junta acordó que todos los accionistas presentes firmen el acta de la presente Junta, junto con el Presidente y la Secretaria.

VI. VOTACIÓN

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se acordó proceder por aclamación para decidir sobre las materias que eran objeto de esta Junta.

VII. APROBACIÓN DEL ACTA

El Sr. Presidente dejó constancia de que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en el mes de abril de 2023 se encontraba firmada por los accionistas designados por la Junta al efecto, y por tanto, aprobada, por lo cual se estimaba innecesario darle lectura.

VIII. MATERIAS OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente señaló que a la presente Junta le corresponde pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.
- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2023 y reparto de dividendos.
- c) Dar cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046, durante el ejercicio 2023.
- d) Fijación de la remuneración del Directorio.
- e) Designación de una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024.
- f) Información sobre la política de dividendos de la Compañía
- g) Designación del periódico para la publicación de avisos.
- h) Otras materias de interés social de competencia del tipo de junta señalado.

A continuación, se trataron las materias de la tabla.

a) MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

El Presidente, sobre esta materia, hizo referencia a la Memoria correspondiente al ejercicio 2023, que fuera puesta a disposición de los señores accionistas y publicada en el sitio que tiene la Compañía en Internet, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El señor Presidente sometió a consideración de la Junta la Memoria, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Ofrecida la palabra por el señor Presidente a los señores accionistas, ninguno de ellos hizo uso de ella.

La Junta aprobó por aclamación unánime la Memoria, los Estados Financieros presentados correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023 y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al mismo ejercicio.

b) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2023 Y REPARTO DE DIVIDENDOS

El Presidente informó a los presentes que el resultado del ejercicio es una utilidad de US\$18.978.298,21. Añadió que las utilidades acumuladas, incluyendo la respectiva provisión por el reparto de dividendos que se propondrá, ascienden a US\$ 223.929.761,35 y que no existe un Fondo de Reserva de Futuros Dividendos.

Agregó que la utilidad líquida distribuible por el ejercicio 2023 asciende a US\$ 12.672.881,43, de la cual se obtiene un monto a distribuir igual al recién señalado, cantidad que equivale al 100% de la misma y que se propone distribuir como dividendo a la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

Expresó que en dichas condiciones, se proponía a la Junta el pago en dinero de un dividendo N°48 de US\$0,03434198322 por acción, lo que representa la cantidad anotada de US\$12.672.881,43, dividendo que se pagaría a los señores accionistas a partir del día 9 de mayo de 2024 en pesos chilenos, conforme el tipo de cambio "dólar observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial del día 3 de mayo de 2024, en el Departamento de Acciones de la Compañía ubicado en Av. El Golf N° 140, Las Condes, que atiende de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, y que beneficiaría a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 3 de mayo de 2024.

Expresó asimismo que el dividendo era constitutivo de renta y que oportunamente la Sociedad enviaría a los señores accionistas los certificados con indicación del crédito al Impuesto Adicional y Global Complementario.

Indicó el Presidente que, si se aprobara la distribución de utilidades en la forma propuesta, una vez descontado el pago del dividendo N°48, el Capital y Reservas de la Compañía quedarán representados de la siguiente forma:

	US\$
<i>Capital pagado</i>	55.916.141,28
<i>Reservas</i>	88.860,59
<i>Resultados retenidos</i>	223.929.761,35
<i>Total patrimonio</i>	279.934.763,22

La Junta aprobó por aclamación unánime de las acciones presentes y representadas, distribuir entre los accionistas un dividendo equivalente a US\$ 12.672.881,43.-, correspondiente al 100% de la utilidad líquida distribuible consolidada del ejercicio 2023, para ser distribuido como dividendo definitivo, ascendente a US\$0,03434198322.- por acción, que se pagará en dinero a contar del día 9 de mayo de 2024, en pesos chilenos de acuerdo al tipo de cambio "dólar observado" publicado en el Diario Oficial el día 3 de mayo de 2024 en el Departamento de Acciones de la Compañía ubicado en Av. El Golf N° 140, Las Condes, que atiende de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, y que beneficiaría a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 3 de mayo de 2024.

c) INFORMACIÓN SOBRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El Sr. Presidente señaló que estas operaciones se encontraban detalladas en la Nota N° 11 de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, los cuales formaban parte de la Memoria que se encontraba en poder de los señores accionistas, nota en la cual se explican íntegramente.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas, se pusieron en conocimiento de la Junta estas operaciones. Se hizo presente que dichas operaciones se encontraban dentro de la Política de Habitualidad de la Compañía y correspondían al giro ordinario de la Sociedad, o bien, cuando ello fue procedente, fueron debidamente revisadas y aprobadas por el Directorio de la Compañía, y, en todo caso, se han efectuado en condiciones de equidad, similares a las que prevalecen en el mercado.

Quedaron aprobadas, por aclamación unánime de la sala.

d) FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2024

A continuación, el Sr. Presidente informó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046, correspondía a la Junta fijar la remuneración del Directorio, para regir desde la presente fecha y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Se propuso a la Junta fijar como remuneración para quien ejerza el cargo de Presidente, una suma equivalente a 25 Unidades de Fomento mensuales, y para cada uno de los directores por su carácter de tales, una suma igual a la del ejercicio recién pasado, esto es, el equivalente a 25 Unidades de Fomento mensuales.

Por aclamación unánime la Junta aprobó remunerar al Directorio en la forma propuesta durante el año 2024.

f) DESIGNACIÓN DE UNA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2024

A continuación, el Sr. Presidente manifestó que, conforme a lo establecido en las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta Ordinaria de Accionistas designar una empresa de auditoría externa de aquéllas regidas por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de que ésta examine la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

La empresa de auditoría externa designada, tendría la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Señaló a continuación el Presidente que en sesión de Directorio de 28 de marzo pasado se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de auditores que el Directorio de la Sociedad propone a la presente Junta, la que es la siguiente:

A principios de 2020 se decidió realizar nuevamente un proceso de selección entre distintas propuestas de empresas de auditoría externa. En esa ocasión, la Sociedad llevó a cabo un

proceso de evaluación técnica de las ofertas recibidas, además de evaluar las ofertas económicas contenidas en cada una de las propuestas, considerando, entre otros, los siguientes factores:

- Participación de mercado de la firma
- Metodología del trabajo
- Propuesta empresa auditora
- Valor agregado
- Conformación del equipo profesional

Indicó que, como resultado de dicha evaluación, se estableció como primera alternativa a la firma auditora PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada ("PwC"), seguida por la empresa EY. En virtud de lo anterior, en las Juntas Ordinarias de Accionistas de los años 2021, 2022 y 2023, a propuesta de Directorio, se eligió a PwC como empresa auditora.

El Presidente señaló que, durante todo este período, PwC ha cumplido los calendarios de trabajo acordados, presentando sus opiniones sobre los estados financieros, control interno y demás pertinentes, tanto a la Administración como al Directorio de la Compañía. Actualmente el socio a cargo de PwC es el señor Jonathan Yeomans Gibbons.

A continuación, explicó que actualmente los parámetros utilizados para seleccionar a la empresa auditora no han variado sustancialmente en el último año. Además, siendo la rotación de empresas auditoras una práctica beneficiosa, también tiene sus costos y desventajas vinculadas principalmente a las necesidades de entendimiento de la realidad de la compañía a ser auditada. Se considera que la comprensión de la realidad de los negocios de cada empresa es crucial para asegurar la calidad del servicio entregado.

Asimismo, el Presidente señaló que también se ha considerado la experiencia de PwC en auditar empresas cuyo tamaño y complejidad son similares a los de la Sociedad y sus filiales; la idoneidad técnica y experiencia del equipo de auditores y de los socios a cargo de la auditoría; el profundo conocimiento que ha adquirido respecto de la Sociedad; y el cumplimiento de las exigencias legales y profesionales de independencia de juicio, lo que es respaldado por diversas políticas internas locales y demás directrices de PwC a nivel internacional.

En virtud de todo lo anterior, se estima conveniente mantener por el ejercicio 2024 a dicha firma como empresa auditora.

De esta forma y fundamentándose en las razones arriba expuestas, el Directorio acordó en la reunión antes citada, por la unanimidad de sus miembros presentes, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas, en primer lugar, la designación de PwC como empresa de auditoría externa de la Compañía por el ejercicio 2024; y proponer, como alternativa y en segundo lugar, a la firma EY, la cual se considera que tiene un buen nivel de conocimientos y experiencias en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a la de la Sociedad.

En consideración a los fundamentos expuestos por el señor Presidente, la Junta aprobó por aclamación unánime elegir a la empresa PwC para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de la Sociedad.

g) INFORME SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA COMPAÑÍA

El Presidente expuso que la política general de dividendos vigente a la fecha, la cual fue aprobada en sesión de directorio de fecha 25 de marzo de 2022, consistía en un reparto equivalente al 100% de las utilidades líquidas de cada ejercicio susceptibles de ser distribuidas. Asimismo, dejó constancia que la Sociedad no tenía restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos.

h) PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS

A continuación, el Sr. Presidente sometió a consideración de los señores accionistas establecer el diario electrónico El Líbero para los efectos de practicar las convocatorias, tanto a juntas de accionistas, así como para practicar las demás publicaciones y citaciones que deba efectuar la Sociedad a contar de la fecha de la presente Junta.

Quedó aprobado, por aclamación y unanimidad.

i) OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- Informe Sobre Los Gastos Del Directorio Durante El Ejercicio 2023.

El Presidente, en conformidad al artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas que los gastos efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2023 estaban señalados en la Memoria de la Sociedad, que se encontraba en poder de los señores accionistas.

- Otras Retribuciones Pagadas a los Directores.

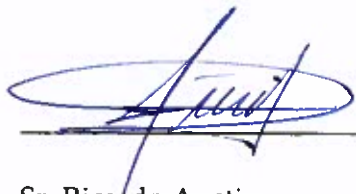
El Presidente señaló que, fuera de las remuneraciones pagadas de los directores, no se efectuaron otras retribuciones de monto relevante a los directores por funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo, durante el ejercicio del año 2023.

- Reducción a Escritura Pública

Se acordó facultar a uno cualquiera de los abogados de la Compañía señores Felipe Guzmán Rencoret y/o Camilo Naranjo Arias, para reducir a escritura pública el acta de la presente reunión, en todo o en parte, y para efectuar todos los trámites necesarios para la completa y total legalización de los acuerdos precedentes.

Se ofreció la palabra respecto de cualquier asunto sometido al conocimiento de esta Junta.

No habiendo otro asunto en tabla que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 14.20 horas, agradeciendo a los señores accionistas su asistencia a esta Junta Ordinaria de Accionistas de Forestal Cholguán S.A.



Sr. Ricardo Austin.
PRESIDENTE

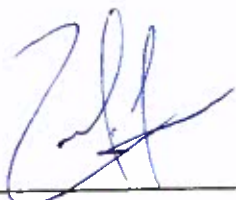


Sra. Isidora Iturrieta A.
SECRETARIO



Sr. Camilo Naranjo A.
Pp. Forestal Arauco S.A.

HOJA ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS FORESTAL CHOLGUAN S.A.
22 DE ABRIL DE 2024



Sr. Camilo Naranjo A.
Forestal Arauco S.A.
Titular de 364.192.840 acciones e igual número de votos